



Universidad Nacional

EXP-UNC: 3215/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 04 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra: "AMPLIACIÓN F.A.U.D. – AULAS EDIFICIO CIUDAD UNIVERSITARIA", que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias, habiéndose aprobado la Primera Etapa Plan de Trabajo Público 2008 – Obras de Ampliación Aulas (Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño), según Resolución HCS nro. 495/08; atento lo informado a fs. 165/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra de que se trata, invirtiendo en ello la suma total de \$ 602.496,79 (Pesos seiscientos dos mil cuatrocientos noventa y seis con 79/100) e imputada en la Partida que se menciona a continuación:

| Fuente | Prog. | Subprog. | Proy. | Actividad | Afectación 2008 | Depend. | Inciso |
|--------------|-------|---------------|-------|-----------|-----------------|---------|--------|
| 12 | 31 | 00 | 00 | 01 | \$ 120.000,00 | 13 | 4 |
| 12 | 04 | 02 | 00 | 09 | \$ 482.496,79 | 80 | 4 |
| Part. Princ. | | Part. Parcial | | | | | |
| 2 | | 1 | | | | | |
| 2 | | 1 | | | | | |

Del monto total de la Obra, la suma de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil) será afrontados con Recursos Propios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según Resolución Decanal nro. 587/08.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a realizar la venta de legajos en la suma de \$ 900 (Pesos novecientos).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico-

Sl

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO. 3690